



13-

Fusagasugá, 2018-12-19

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Secretaría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
Fecha **19 DIC 2018**
Hora **5:45 PM**
F - 1

ASUNTO: Evaluación Técnica Invitación Pública N° 148 de 2018.

Respetada Doctora

Cordialmente me permito presentar la evaluación técnica a las propuestas presentadas respecto a la invitación pública N° 148 para "Adquisición de Sistema Estadístico Universitario de la Universidad de Cundinamarca", según oficio recibido el 18 de Diciembre de 2018.

NUMERAL 5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS TÉCNICOS						
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	UT ITS ENE UCUN	UT GRUPO CRITERIO N	OSP INTERNACIONAL CALASAS	UT SBI-REDESIS
1	Certificaciones de Experiencia (máximo 3)	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, las cuales deberán estar incluidas en el Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la presentación de la propuesta), cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de 	Si Cumple Folios 125 al 127	No Cumple Folios 151 al 171 Nota 1*	No cumple Folios 85 al 99 Nota 2*	Si cumple Folios 92 al 94

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

EMC



REQUISITOS TÉCNICOS						
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	UT ITS ENE UCUN	UT GRUPO KRITERIO N	OSP INTERNA TIONAL CALA SAS	UT SBI - REDESIS
		<p>evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</p> <p>f) Ser expedida por el contratante.</p> <p>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h) Cargo.</p> <p>i) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>Nota N° 8: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>Nota N° 9: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes el cual debe tener una fecha de expedición no mayor a Un (1) mes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Nota N° 10: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>				
2	Registro Único de Proponentes (RUP)	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el</p>	<p>Si Cumple Folios 31 al 42</p> <p>Código 432315 432323 811115</p>	<p>Si Cumple Folios 182 al 226</p> <p>Código 432315 811115</p>	<p>Si Cumple Folios 58 al 83</p> <p>Código 432315 432316 432323</p>	<p>Si Cumple Folios 39 al 45</p> <p>Código 432315 432323 811115</p>

BTZ



REQUISITOS TÉCNICOS							
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	UT ITS ENE UCUN	UT GRUPO KRITERIO N	OSP INTERNACIONAL CALASAS	UT SBI-REDESIS	
4	Hoja de Vida del personal	Para la ejecución del proyecto el proponente interesado en participar del proceso de selección deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso:					
		<i>Tabla 6 – Perfiles del Personal Requerido</i>					
		CARGO A DESEMPEÑAR		REQUISITOS			
		GERENTE DE PROYECTO		FORMACIÓN ACADÉMICA			
				PREGRADO: título en Ingeniería, administración o áreas afines.			
				POST-GRADO (Opcional): Relacionados con el Proyecto.			
				OTROS (Opcional): Certificación en PMI			
				EXPERIENCIA			
				Mínima de 5 años en gestión de proyectos de tecnología.			
		LÍDER TÉCNICO DE DESARROLLO DE SOFTWARE		FORMACIÓN ACADÉMICA			
				PREGRADO: título en Ingeniería o áreas afines.			
				POST-GRADO: En arquitectura de software y/o Ingeniería de Software.			
				EXPERIENCIA			
				Mínima de 4 años liderando equipos de desarrollo de software y/o en logaritmos de análisis de datos			
		ARQUITECTO DE DATOS		FORMACIÓN ACADÉMICA			
PREGRADO: Ingeniero de Sistemas							
FORMACIÓN ADICIONAL: Diseño de bases de datos SQL, Desarrollo de software o diseño de interfaz.							
EXPERIENCIA							
Mínima de 2 años en gestión de equipos de desarrollo de software y diseño de interfaz							
DESARROLLADORES		FORMACIÓN ACADÉMICA					
		PREGRADO: Ingeniero de sistemas o áreas a fines					
		EXPERIENCIA					
		Mínima de 2 años en plataformas de desarrollo de software, bases de datos.					
<p>NOTA N° 13: El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro y</p>							

Si Cumple Folios 133 al 225

Si Cumple Folios 227 al 525
Nota 7*

No Cumple Folios 101 al 116
Nota 5*

No Cumple Folios 95 al 122
Nota 6*

EMC



REQUISITOS TÉCNICOS																														
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	UT ITS ENE UCUN	UT GRUPO KRITERION	OSP INTERNACIONAL CALASAS	UT SBI-REDESIS																								
		<p>Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p><i>Tabla 5 - Requisito Técnico Código UNSPSC</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">E</td> <td rowspan="3">PRODUCTOS DE USO FINAL</td> <td rowspan="3">43</td> <td rowspan="3">DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</td> <td rowspan="3">23</td> <td rowspan="3">SOFTWARE</td> <td>15</td> <td>SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>SOFTWARE DE PLANEACION DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTION DE DATOS</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>SERVICIOS</td> <td>81</td> <td>SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA</td> <td>11</td> <td>SERVICIOS INFORMÁTICOS</td> <td>15</td> <td>INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota N° 11: El proponente deberá estar inscrito en algunas de las actividades requeridas en el cuadro anterior.</p> <p>Nota N° 12: La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA y CLASES, de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	E	PRODUCTOS DE USO FINAL	43	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	23	SOFTWARE	15	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA	16	SOFTWARE DE PLANEACION DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA	23	SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTION DE DATOS	F	SERVICIOS	81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	11	SERVICIOS INFORMÁTICOS	15	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE			811115	
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES																											
E	PRODUCTOS DE USO FINAL	43	DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	23	SOFTWARE	15							SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA EMPRESA																	
						16	SOFTWARE DE PLANEACION DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA																							
						23	SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTION DE DATOS																							
F	SERVICIOS	81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	11	SERVICIOS INFORMÁTICOS	15	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE																							
3	Anexo N° 3 Formato o propuesta económica	<p>El proponente u ofertante deberá ofrecer el bien objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el Anexo N°3.- Formato propuesta económica, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES y acorde a los precios del mercado.</p>	No Cumple Folios 108 al 109 Nota 3*	SI Cumple Folios 225 al 226	No Cumple Folios 32 al 33 Nota 3*	No Cumple Folios 74 al 76 Nota 3 y 4*																								

EMC



REQUISITOS TÉCNICOS						
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	UT ITS ENE UCUN	UT GRUPO KRITERION	OSP INTERNACIONAL CALASAS	UT SBI-REDESIS
		<p>certificaciones deben ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir dichas certificaciones.</p> <p>Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la <u>empresa privada</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) el proyecto ejecutado y c) el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones o los documentos soportes, que acrediten la experiencia específica en <u>entidades oficiales</u> deberán determinar: a) el cargo desempeñado; b) las actividades realizadas y c) el tiempo de servicio proyecto ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).</p> <p>Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soportes que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.</p> <p>En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soportes, prevalecerá estos últimos.</p> <p>La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.</p>				

Nota 1* El oferente UT Grupo Kriterion no cumple con las certificaciones de experiencia toda vez que presenta documentos diferentes a los requeridos (Acta de negociación, Otro si, Copia contratos) y la certificación de experiencia no tiene el cumplimiento y valoración.

Nota 2* El oferente OSP International CALA SAS, no cumple con las certificaciones de experiencia toda vez que las certificaciones presentadas no tienen cumplimiento y valoración.

Nota 3* Los oferentes no cumple con la nota 2 de las especificaciones técnicas del Bien (Estar certificada en tratamiento de datos, seguridad y privacidad de la información y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

EMC



REQUISITOS TÉCNICOS																								
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	UT ITS ENE UCUN	UT GRUPO KRITERIO N	OSP INTERNACIONAL CALASAS	UT SBI - REDESIS																		
		<p>con previa autorización de la entidad. en caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá reemplazarse por uno igual o mejores calidades que el exigido en los términos de referencia.</p> <p>El proponente deberá anexar las Hojas de Vida de los profesionales a participar en los cargos descritos en este ítem con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia:</p> <p><i>Tabla 7 – Documentación del Personal Requerido</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de Vida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia de la cedula de ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Copia del acta de grado y/o diploma de grado.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)</td> </tr> <tr> <th colspan="2">PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA		1	Hoja de Vida	2	Copia de la cedula de ciudadanía	3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado.	4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).	5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.	6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO		7	Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las				
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA																								
1	Hoja de Vida																							
2	Copia de la cedula de ciudadanía																							
3	Copia del acta de grado y/o diploma de grado.																							
4	Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).																							
5	Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la ley exija este requisito para ejercer la profesión.																							
6	Copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior y las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda. (Todo documento, diploma o certificación que se acredite en el extranjero, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos relacionados con la legalización, Consularización y Apostillaje para su validez en Colombia, en los términos del Artículo 480 del Código de Comercio y para los casos de estudios de educación superior deberán estar convalidados por parte del Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en la Resolución 6950 de 2015.)																							
PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO																								
7	Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural para el caso de que el contratante haya sido una persona natural o para el caso de personas jurídicas las																							

EMC



cláusulas de confidencialidad con los trabajadores), nota 3 asesoría y soporte técnico por seis (6) meses posterior a la entrega del objeto contratar y la nota 4 realizar tres capacitaciones por modulo dirigidas a 5 funcionarios de planeación institucional, autoevaluación y acreditación y sistemas de tecnología.

Nota 4* El oferente UT SBI – REDESIS deberá aclarar el valor de su oferta, toda vez que con base en el estudio de mercado realizado en la etapa de planeación del proceso, y la metodología de Colombia compra eficiente se evidencia que la propuesta económica contempla precios artificialmente bajos.

Nota 5* El oferente OSP INTERNATIONAL CALA SAS. No cumple toda vez que no presenta las hojas de vida del personal, no se encuentra el título postgradual del líder técnico, no se encuentra las certificaciones de la vigencia de la matricula profesional del personal relacionado. No hay clasificación del personal por cargo.

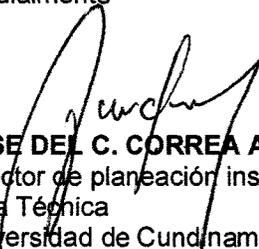
Nota 6* El oferente UT SBI – REDESIS, no se puede verificar la tarjeta profesional de la arquitecta de datos dado que no es legible folio 106 y no se encuentra las certificaciones de la vigencia de la matricula profesional del personal relacionado.

Nota 7* El oferente Grupo Kriterion cumple los perfiles requeridos dado que anexa 2 gerentes de proyecto, pero la certificación laboral del señor Camilo Ramírez Campos no tiene el cargo de quien certifica.

Por lo anterior una vez verificados y evaluados cada uno de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**, los oferentes se encuentran **INHABILITADOS**.

Sin otro particular:

Cordialmente


JOSE DEL C. CORREA ALFONSO
Director de planeación institucional
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca


EDILSON MARTÍNEZ CLAVIJO
Director de sistemas y tecnología
Área Técnica
Universidad de Cundinamarca

12.1.16.1

EW